

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013

MINISTERIO DE EDUCACION
SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION
SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION (01)

Partida	: 09
Capitulo	: 02
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		15.058.114
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.030
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		515
	99	Otros		515
09		APORTE FISCAL		15.056.084
	01	Libre		15.056.084
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		15.058.114
21		GASTOS EN PERSONAL	02	12.402.218
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.505.720
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		148.176
	04	Mobiliario y Otros		32.928
	05	Máquinas y Equipos		16.464
	06	Equipos Informáticos		51.450
	07	Programas Informáticos		47.334
35		SALDO FINAL DE CAJA		2.000

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	44
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	587
	El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución Fundada del Superintendente de Educación, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder del 7% de la dotación del personal a contrata.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	132.070
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	546.797
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	448.232
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575	
	- Miles de \$	63.901